



BASES DE LA SEGUNDA CONVOCATORIA DE GURE BEGIRADA

1. OBJETO DEL CONCURSO

ONCE y Mondragon Team Academy MTA se han unido para dar soluciones innovadoras a retos sociales para las personas con discapacidad visual o de baja visión. El objetivo es que estas soluciones mejoren la vida de estas personas e impulsen su participación en la sociedad. Para ello, propondremos 3 retos, de los cuales cada equipo participante puede elegir uno. Los retos se enfocan en la accesibilidad en la sanidad, conseguir una vida autónoma en los hogares de las personas con baja visión y necesidades latentes de las personas con resto de visión.

2. REQUISITOS DE LOS EQUIPOS PARTICIPANTES

Podrán participar en este concurso alumnos y alumnas de cualquier universidad del País Vasco y/o alumnos y alumnas de cualquier grado superior o grado medio, siempre que superen la mayoría de edad (18 años). Además, los y las participantes podrán ser de cualquier carrera o grado, siempre que cumplan con las siguientes condiciones:

- Los equipos deberán estar formados por un mínimo de 2 personas y un máximo de 5.
- Todos los miembros de los equipos deberán estar cursando una carrera o un grado en el País Vasco (aunque no sea la misma carrera o grado). De hecho, recomendamos mezclar diferentes perfiles para que la experiencia sea más enriquecedora.
- Todos los miembros deberán estar cursando dicha carrera o grado en el curso que transcurre actualmente (2022-2023). No podrán presentarse si ya han terminado de cursar su titulación.
- Cada equipo participante podrá presentar sólo un proyecto en el concurso.
- Los participantes podrán presentarse tanto con el equipo ya creado como individualmente, y será el equipo de Gure Begirada quien se encargará de formar los equipos para el concurso en este caso.

Organizan:



Patrocinan:



3. PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES Y PLAZO

Los equipos deberán estar formados por los propios alumnos y alumnas y deberán inscribirse al concurso a través del formulario de la página web de este: www.gurebegirada.com. En la misma inscripción deberán indicar nombres y apellidos de todos/as los/as integrantes del equipo y un email de contacto, así como el reto a trabajar.

El plazo de inscripciones **se abrirá el día 1 de septiembre y finalizará el 30 de septiembre de 2022.**

4. PLAZOS DE EJECUCIÓN DEL CONCURSO

El concurso consta de dos fases:

- La primera fase será online y ocurrirá desde el 6 de octubre a las 9AM hasta las 10PM de este mismo día (como fecha límite de entrega).
- Tras analizar los entregables de cada equipo se seleccionarán 6 equipos finalistas quienes participarán en la fase 2. La cual ocurrirá de forma presencial en Bilbao en el Hotel Ilunion el día 13 de octubre.

5. CRITERIOS DE VALORACIÓN Y SELECCIÓN DE PROYECTOS

Los proyectos seleccionados para la fase 1 se valorarán de la siguiente forma y se otorgará una puntuación por cada punto de los siguientes. De manera que los dos equipos con mayor puntuación en sus retos serán los que pasarán a la fase 2. Los criterios son los siguientes:

a) Aproximación al reto (20%) Se valorará que el objetivo del proyecto presentado encaje y de solución al reto específicamente seleccionado por el equipo participante. Así como al objetivo del concurso. Ambos recogidos en el apartado 1 de estas bases.

b) Carácter innovador del proyecto (20%) Los proyectos apoyados en esta convocatoria deberán tener un marcado carácter innovador, aportando nuevas soluciones a las principales necesidades de la población vasca con problemas de visión.

c) Impacto social (20%) Los proyectos apoyados deberán presentar un claro impacto social, esto es, generar un cambio (transformaciones, beneficios, aprendizajes y otros efectos) en las personas con problemas de visión.

d) Impacto digital (20%) Los proyectos apoyados deberán presentar un claro impacto digital, esto es, que la solución al reto esté adaptado a la época actual y tenga un claro impacto y aproximación a la nueva era digital.

e) Investigación del usuario y estudio de mercado (20%) Se valorará cómo ha afrontado el reto el equipo participante y hasta qué punto ha indagado en el comportamiento y necesidades del usuario para presentar su solución.

*Para elegir al equipo ganador en la fase 2, se utilizarán los mismos criterios exceptuando el criterio e. Que se sustituirá por el siguiente:

e) Viabilidad técnica y económica del proyecto (20%) Se valorará el desarrollo del modelo de negocio del proyecto y su capacidad para crecer y ser escalable.

Además, también se tendrá en cuenta la presentación final que se haya hecho en el evento presencial en Bilbao, y podrá otorgar puntos extra a los equipos.

6. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

Para participar en el concurso, sólo hay que apuntarse a través del formulario de nuestra página web, de la misma manera que se especifica en el Apartado 3 de este pliego de bases.

En la fase 1, los equipos que participen tan solo tendrán que presentar el siguiente documento:

- Entregable 1.

Una vez cumplimentado el documento, lo enviarán por correo siguiendo las especificaciones que se den en el transcurso de la fase 1 dentro de las fechas que se indican en el apartado 4 de este pliego de bases.

Por último, para los equipos que participen en la fase 2 de este concurso, deberán presentar los siguientes documentos:

- Entregable 2.
- Prototipo del proyecto.
- Presentación final del proyecto.

*Antes de iniciar la fase 2 se concretará la planificación de dicha fase con hitos y tiempos a los equipos que resulten finalistas.

7. DOCUMENTACIÓN QUE FACILITA GURE BEGIRADA

La documentación que se detalla a continuación será facilitada por parte del equipo de Gure Begirada a través de la página www.gurebegirada.com

- Bases de concurso Gure Begirada ONCE 2022.
- Toolkit de herramientas para realizar los entregables.

Por otra parte, la siguiente documentación será facilitada a los equipos participantes en el momento de inicio del concurso.

- Modelo entregable 1.
- Modelo entregable 2.

8. PREMIOS, CONCESIÓN Y PLAZOS

Un jurado formado por los siguientes representantes decidirá el equipo ganador del concurso el día 13 de Octubre de 2022:

- Representante del Gobierno Vasco.
- Representante/s de la ONCE.
- Representantes de las tres universidades vascas participantes.
- Responsable del área de accesibilidad en el campus universitario de una universidad participante.

El equipo ganador será premiado con 1.000€ de premio, el segundo equipo con 500€ y el tercero con 300€ además del seguimiento durante tres meses de las ideas ganadoras. Los ganadores se dirán el día 13 de octubre en la entrega de premios oficial.

Dicha ayuda económica se efectuará tras la entrega de premios oficial. Y tanto el equipo de Gure Begirada así como la ONCE, estarán disponibles para el equipo ganador a partir de ese mismo día. Se le otorgará un contacto directo que será con el que tenga que hablar cada vez que quiera ponerse en contacto con el equipo de Gure Begirada o con la ONCE.

9. DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL

Los equipos participantes en la Convocatoria Gure Begirada 2022 serán considerados los autores de los proyectos presentados.

No obstante, a lo anterior, la participación en la Convocatoria supone la cesión con carácter exclusivo, gratuito y transferible, a nivel mundial y durante el periodo máximo permitido legalmente, de todos los derechos de explotación de propiedad intelectual y/o industrial que se deriven de los proyectos participantes.

Dicha cesión atribuye a Gure Begirada la plena disposición y el derecho a explotar los proyectos presentados, con exclusión de cualquier otra persona física y/o jurídica e incluyendo la facultad de otorgar licencias a terceros. Ello implica que los equipos participantes no podrán utilizar, total o parcialmente, los proyectos presentados para otro fin que no sea el descrito en la presente Convocatoria Gure Begirada 2022. Asimismo, la referida cesión implica que, si en el marco de la ejecución de los proyectos, surgiera un resultado protegible mediante un título de propiedad industrial o intelectual, Gure Begirada tendría el derecho, pero no la obligación, de protegerlo siendo Gure Begirada el titular de los derechos.

Gure Begirada se reserva el derecho de publicación y difusión de los resultados de los proyectos seleccionados, sin perjuicio del derecho de los equipos participantes de solicitar a Gure Begirada la publicación de los proyectos presentados en medios de la elección del equipo participante, que deberán hacer constar el apoyo recibido de la siguiente manera: "Título del proyecto: Concurso Gure Begirada ONCE 2022. A estos efectos, Gure Begirada deberá otorgar a los equipos participantes solicitantes una autorización expresa previa a la publicación, reservándose el derecho a denegarla en función de las circunstancias concurrentes.

Los equipos participantes en el Concurso Gure Begirada ONCE 2022, quedan expresamente obligados a mantener absoluta confidencialidad respecto a cualquier dato o información facilitada o vinculada con Gure Begirada o con la ONCE que pudieran conocer con ocasión de su participación en la presente Convocatoria, respondiendo en caso de incumplimiento por los daños y perjuicios generados. Dicha información no podrá ser cedida ni utilizarse para fines distintos a los aquí descritos.

10. DERECHOS DE IMAGEN

La participación en el concurso Gure Begirada ONCE 2022 supone la autorización expresa de los integrantes de los equipos participantes para que Gure Begirada y/o la ONCE pueda utilizar su nombre completo y cualquier otro derecho a la propia imagen que se derive de su participación en la Convocatoria a través de cualquier medio de reproducción tanto electrónico como convencional, con alcance mundial y por el máximo tiempo permitido legalmente.

La referida autorización se otorga con objeto de que los derechos de imagen cedidos se utilicen con objeto de dar publicidad y difusión a los proyectos participantes.

11. PROTECCIÓN DE DATOS

La Organización Nacional de Ciegos Españoles (ONCE), en cumplimiento de la normativa de protección de datos vigente, le informa de que los datos personales que nos ha facilitado en este proceso pasarán a ser responsabilidad de La Organización Nacional de Ciegos Españoles (ONCE), con domicilio en Calle Pérez Galdós, número 11, Bilbao y serán tratados exclusivamente con la finalidad de tramitar su solicitud en la convocatoria del concurso Gure Begirada ONCE 2022, a la que usted se ha suscrito voluntariamente. Por otro lado, le informamos de que podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación, limitación y oposición dirigiéndose al mail gurebegirada@gmail.com.

12. ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La presentación de la solicitud supone la aceptación y cumplimiento sin reserva y excepción alguna, de todas las bases y condiciones de la convocatoria.

La concesión y aceptación de la ayuda, así como el desarrollo del trabajo durante el concurso, no implica relación laboral alguna con Gure Begirada ni con la ONCE.